Bogotá D.C.

PARA: **GLADYS SIERRA LINARES**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: **MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**
Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio

ASUNTO: Solicitud trámite de acta de reinicio del Contrato de Interventoría No. IDPC-INT-513-2019.

Respetada doctora Sierra,

Mediante el oficio con radicado No. 20203070022513 de fecha 27 de abril de la presente anualidad, suscrito por el supervisor del contrato por parte de la entidad, se solicitó a esta Subdirección que se adelante ante la Oficina Asesora Jurídica, el trámite de reincio del contrato de Interventoría No. IDPC-INT-513-2019, suscrito entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y el Consorcio NVP, para el 28 de abril de 2020, atendiento que esta interventoría deberá revisar y aprobar los protocolos exigidos por el Gobierno Nacional en virtud del Decreto No. 593 de 2020 y esto a su vez deberán ser aurorizados por la Alcaldía Mayor de Bogotá atendiendo el Decreto Distrital No.121 de 2020.

Por lo anterior, se solicita adelantar el trámite correspondiente atendiendo lo consagrado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, y de conformidad con las funciones establecidas en el artículo No. 7 del Acuerdo 01 del 2019.

Cordialmente.

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ
Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio

Proyecto: Sol Milena Guerra Zapata - Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio
Revisó: Ana María Montoya Correa - Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio

ANEXOS: radicados vinculados por medio digital orfeo.
Comunicación No. 20205110023282
Comunicación No. 20203070022513